MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2026/14786 *Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la aprobación inicial del presupuesto general de la corporación para el ejercicio 2027, sus bases de ejecución, catálogo de puestos de trabajo y la plantilla de personal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2026, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2027, sus bases de ejecución, catálogo de puestos de trabajo y la plantilla de personal, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Transcurrido el el mencionado plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Benigànim, 25 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Yovana Herrero Ríos.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14786